



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1704/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-07-2024 a las 07:22 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

suministro e instalación de mobiliario y equipamiento para el nuevo Centro Civico Cultural Distrito Sur (c/ Reyes Católicos nº 7)(C-2024/032)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 80.589,12 EUR.

→ Importe 97.512,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 80.589,12 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: 60 días naturales (45 días naturales para el suministro, y 15 días naturales para la instalación y montaje)

→ Clasificación CPV

→ 39150000 - Mobiliario y equipo diverso.

→ 39162000 - Equipamiento de enseñanza.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Alcalá de Guadaíra

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9yQboPCm2pz%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yts5hvf6K5sQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque, 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono +034 955796153

→ Correo Electrónico jpabloguerrero@alcalaguadaira.org

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/07/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura sobre electrónico único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables

Proveedor de Información adicional

→ Alcalá de Guadaíra
→ Sitio Web <http://www.alcaladeguadaira.es>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 955796000
→ Fax 955796148
→ Correo Electrónico sedelectronica@alcalaguadaira.org

Lugar

→ Sala de Contratación

automáticamente

→ Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con la documentación general y los criterios evaluables automáticamente

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: suministro e instalación de mobiliario y equipamiento para el nuevo Centro Cívico Cultural Distrito Sur (c/ Reyes Católicos nº 7)(C-2024/032)

→ Descripción del procedimiento

Ante la próxima finalización de las obras de construcción del Centro Cívico Cultural Distrito Sur, ubicado en la calle Reyes Católicos de nuestra ciudad, destinado a albergar nuevos espacios destinados al uso y disfrute de la ciudadanía, se hace necesario el suministro e instalación del mobiliario y el equipamiento precisado para la puesta en funcionamiento de dichos espacios.

→ Valor estimado del contrato 80.589,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 97.512,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 80.589,12 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39150000 - Mobiliario y equipo diverso.

→ 39162000 - Equipamiento de enseñanza.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Observaciones: 60 días naturales (45 días naturales para el suministro, y 15 días naturales para la instalación y montaje)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán disponer de capacidad jurídica y de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y este Ayuntamiento.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Dado que se trata de un procedimiento abierto simplificado, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, de ser propuesto adjudicatario, tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se aplicarán los motivos de exclusión exclusivamente nacionales

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberán los licitadores haber ejecutado suministros o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, debiendo acreditar en cualquiera de ellos al menos un volumen ejecutado de 56.000 €. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del art. 89 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán disponer de un volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 120.000 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante, también podrá justificarse la citada solvencia económica o financiera, de acuerdo con la doctrina mantenida en la Resolución nº 635/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la nº 173/2020, del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en interpretación del art. 86 LCSP, si no resulta posible a través de los medios anteriores, o cuando se trate de una empresa de nueva creación por disponer de una antigüedad inferior a 5 años, mediante el compromiso de aportación de documentación alternativa, que el

órgano de contratación considere suficiente. Con independencia de lo expuesto, cuando por una razón válida el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas anteriormente, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico único
- **Descripción** El licitador presentará una declaración de capacidad y solvencia y su oferta evaluable automáticamente, conforme a lo indicado en el anexo II del PCAP, además de, en su caso, el resto de documentación reseñada en dicho anexo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento del plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
 - Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 85
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 85
 - Reducción plazo de ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Se aceptará factura electrónica
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No